



Comité Local de I.A. Villaverde
Ctra. Andalucía, Km 11,200
28021 – Madrid

ASUNTO: Readmisión de Ismael Cuesta Sanz, miembro del Comité de la I.A. Torrejón.

El pasado martes 3 de julio, la Dirección Empresa le comunicó a nuestro compañero **Ismael Cuesta Sanz**, Operador del Dispatching de Oleoductos, y miembro del Comité de la I.A. Torrejón, la resolución del expediente disciplinario que se le había abierto el 28 de mayo. La sanción impuesta ha sido el **DESPIDO INMEDIATO**.

El Comité de la I.A. Villaverde considera este hecho totalmente desproporcionado. Pensamos que existen otro tipo de medidas en nuestro Convenio Colectivo para poder tomar acciones disciplinarias hacia una persona para que le sirvan de aviso antes de proceder a despedir a un trabajador.

Apoyamos totalmente al trabajador y solicitamos a la empresa que recapacite en sus decisiones y que le de la opción de demostrar su profesionalidad en su puesto de trabajo. Entendemos que una trayectoria de casi 4 años en la compañía no se acaba por un simple fallo. Consideramos que no hay que tomar decisiones tan drásticas a la hora de sancionar a un trabajador.

Confiamos en que la empresa considere de nuevo la situación y que el trabajador **Ismael Cuesta Sanz** vuelva a formar parte de la plantilla de la compañía.

Félix González González
Presidente del Comité Local

Madrid, 12 de julio de 2012.